

ANEXO II: ESTUDIANTES. PROCEDIMIENTO

Los estudiantes deberán iniciar por Mesa de Entradas un Expediente Electrónico con sus datos personales y los datos referidos a la/s asignatura/s que no pudo rendir en el turno de julio-agosto 2025 y las asignaturas que quiere inscribirse para el cursado sin cumplir con las correlatividades, debido a que no pudo rendir las correlativas por razones de fuerza aprobadas por ADIUC, en los turnos de julio-agosto 2025.

El plazo para promover la solicitud con el objetivo de acceder al CURSADO SIN CUMPLIR CON LAS CORRELATIVAS DE MANERA EXCEPCIONAL será hasta el 1° de septiembre sin excepción.

Una vez recibido el Expediente por Despacho de Alumnos adjuntará:

- El reporte de auditoría de inscripción examen.
- Historia académica del alumno.

Se elevará el expediente a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para que proceda al control correspondiente, teniendo en cuenta la operación "Reporte del Plan de Estudios de un Alumno" del Sistema Siu-Guaraní. Con el informe correspondiente dirigirá el expediente a Despacho de Alumnos, autorizando o no la inscripción al cursado sin cumplir con las correlativas, para que proceda.

Posteriormente se girará el Expediente a Secretaria de Asuntos Estudiantiles para la notificación del estudiante certificando que la/s asignaturas/s queden efectivamente vigentes en ESTADO: EXCEPTUADO.

Sin perjuicio de lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, si al momento de la inscripción en el sistema SIU-GUARANÍ, surgiera alguna asignatura correlativa que no está dentro de los fundamentos de los supuestos que enmarca el punto "VIII.-CURSADO SIN CUMPLIR CON LAS CORRELATIVAS DE MANERA EXCEPCIONAL. SUPUESTOS", del Anexo I, se procederá a elevar el informe a dicha dependencia para su notificación, sin haber procesado dicha inscripción.

Finalizado el semestre, la regularidad podrá ser cargada al sistema guaraní y el estudiante tendrá un plazo de 3 años y un turno para rendir el examen final, no debiendo llevar a cabo trámite alguno a los fines de rectificar u obtener definitivamente esta condición.